

**CUARTO INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, RELATIVO AL MONITOREO DE ENCUESTAS POR MUESTREO Y SONDEOS DE OPINIÓN NO INSTITUCIONALES SOBRE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO.**

El pasado 15 de diciembre de 2020, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo se instaló formalmente para dar inicio al Proceso Electoral Local 2020-2021 por el que se renovarán las 30 Diputaciones del Congreso del Estado Hidalgo, derivado de lo anterior y con base en el Capítulo VII artículo 143 del Reglamento de Elecciones, la Secretaría Ejecutiva a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social, dio inicio al monitoreo en medios de comunicación con presencia en el ámbito digital en el Estado de Hidalgo respecto de publicaciones de encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tengan como fin dar a conocer las tendencias electorales respecto del Proceso Electoral Local en mención.

Es de todos conocido que con fecha 29 de diciembre de 2020, este Órgano Electoral aprobó el Acuerdo IEEH/CG/365/2020, mismo que suspendió de manera temporal las actividades presenciales de su competencia derivado del incremento de casos confirmados de personal que contrajo la COVID 19, por lo que como una medida de prevención y combate a la propagación del virus, el personal a cargo de dicho monitoreo continúa realizando esta actividad únicamente en el campo digital, poniendo especial atención en los canales oficiales de los medios de comunicación con versiones impresas.

Cabe hacer mención que, con antelación, se elaboró un catálogo de medios de comunicación con presencia en el ámbito digital en el estado de Hidalgo, los cuales son monitoreados tanto en sus portales web como en sus cuentas de redes sociales, y de identificarse ejercicios estadísticos, éstos serán incluidos en los informes que esta Secretaría rinde al Pleno del Consejo General de manera mensual.

Dicho lo anterior, se presenta ante este Consejo General el Cuarto Informe respectivo, el cual, comprende el periodo del **24 de febrero al 28 de marzo del año en curso**, en el que, conforme a lo reportado a esta Secretaría Ejecutiva mediante diversos oficios, se informa que en el periodo de referencia **no se identificaron Encuestas por muestreo y/o Sondeos de Opinión que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales sobre la elección de Diputaciones Locales.**